

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2229

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Impreso el día 31 de mayo de 2007

Término del artículo 113: 11 de junio de 2007

SUMARIO: **Programa** Nacional de Financiamiento Económico, a fin de promover la implementación de la malla antigranizo sobre los cultivos agrícolas. Implementación. **Fadel.** (1.852-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Fadel, por el que se solicita al Poder Ejecutivo, que a través de los organismos correspondientes, implemente un programa nacional de financiamiento económico con el objeto de promover y facilitar la implementación de malla anti-granizo sobre cultivos agrícolas expuestos a esa inclemencia climática; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de mayo de 2007.

Ana Berraute. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Santiago Ferrigno. – Juan P. Morini. – Eduardo A. Pastoriza. – Irene M. Bösch de Sartori. – Susana M. Canela. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Zulema B. Daher. – Patricia Fadel. – Ruperto E. Godoy. – Luis A. Ilarregui. – Carlos J. Moreno. – Stella Maris Peso. – Graciela Z. Rosso. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Rosa E. Túlio. – Mariano F. West.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que, mediante los organismos que correspondan, implemente un

programa nacional de financiamiento económico con el objeto de promover y facilitar la implementación de malla antigranizo sobre cultivos agrícolas expuestos a esa inclemencia climática.

Patricia Fadel.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Fadel, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Ana Berraute.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los argentinos asistimos con asombro a los acontecimientos climáticos que se están desarrollando en estos tiempos, en los cuales se han producido numerosas tormentas con caída de granizo. Es de público conocimiento el granizo que cayó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también en la provincia de Santa Fe, causando en ambos casos numerosos daños económicos y trastornos en el tránsito habitual y normal de la ciudad.

Si bien esa situación parecería una novedad en algunas regiones o zonas de nuestro país, en la provincia de Mendoza es un acontecimiento que se viene desarrollando hace mucho tiempo.

Lo grave de ese fenómeno metereológico es el daño y el perjuicio económico que causa. En las zonas urbanas se manifiesta en roturas de automóviles, casas y demás.

Por otra parte el perjuicio económico se ve agravado en las zonas rurales, sobre todo en provincias en las que la producción agrícola es el principal motor de la economía regional. Lamentablemente el daño del granizo, debido a su intensidad, produce consecuencias sobre los productos agrícolas en forma directa, ya que lo marcan o directamente lo destruyen, y en forma indirecta sobre la planta productora en sí misma, ya que la daña para el ciclo productivo posterior. Esto significa que una tormenta de granizo, según su intensidad y virulencia, puede producir consecuencias perjudiciales para uno, dos o tres años sobre la producción agrícola.

Más allá de las medidas de asistencia inmediata a fin de paliar las consecuencias dañinas de este fenómeno climático, en Mendoza se han llevado a cabo distintos métodos de lucha anti-granizo, tanto en forma pasiva como activa. Actualmente se encuentra vigente un seguro agrícola, el cual es de muy difícil acceso para el productor, y la lucha mediante aviones, los que lanzan proyectiles sobre las nubes a fin de reducir el tamaño del granizo. Por otra parte también se ha implementado un sistema de cañones que se ubican en las fincas y que utilizan gas acetileno para combatir el granizo.

Sin embargo, y a pesar de la colaboración del estado provincial, es de público conocimiento en Mendoza que el sistema de lucha activa no ha dado los resultados esperados. Lo real y concreto es que en el período 2004 a 2007, fueron afectadas por el granizo en promedio 16.688 hectáreas, conforme a datos suministrados por el mismo Ministerio de Economía de esa provincia.

Los especialistas y productores coinciden en que el método más eficaz es la implementación de malla anti-granizo, la que colocada correctamente sobre los cultivos, impide que se produzca el perjuicio

económico descrito precedentemente. Esta metodología ha dado excelentes resultados tanto en los cultivos de viñas como en los frutales, logrando que el productor pueda proyectar un desarrollo económico sustentable.

El inconveniente que se suscita en el método de la malla es la dificultad que tienen los productores, en especial los pequeños y medianos, para implementarla debido a los altos costos que tiene, tanto los insumos que deben ser los indicados a fin de que resistan correctamente, como la colocación, que debe ser la adecuada a fin de evitar que ceda ante la inclemencia.

Es por ello que en el presente proyecto se propone que el Estado nacional, mediante los organismos competentes, implemente un programa nacional de financiamiento económico con el objeto de promover la implementación de malla anti-granizo, a fin de que se pueda implementar y considerando que es la solución de fondo a ese problema climático.

Va de suyo que en esta intervención del Estado se debería contemplar una tasa de interés baja, como así también la implementación de mecanismos financieros alternativos como fideicomisos, obligaciones negociables, *warrants*, valor producto, titularización de la producción, etcétera.

Creemos que la participación del Estado en este tema es fundamental ya que sin ella es prácticamente imposible, para un productor chico y medio, implementarlo y en definitiva los beneficiarios son los pobladores de la zona cuyos ingresos y sustento dependen de la producción agrícola.

Por las razones expuestas, y por las que expondré oportunamente, solicito prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de declaración.

Patricia Fadel.